

## INFORME DEL COMISARIO

**Guayaquil, 30 de Abril de 2004**

Señores  
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ASISCO S.A.  
Ciudad.

De mis consideraciones :

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera la junta de Accionistas de la compañía "ASISCO S.A ", informo he cumplido con la disposición de la ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándome en la resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el registro oficial No.44 de Octubre 13 de 1992 : presente a Ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2003.

7. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio.

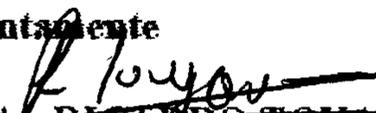
El libro de actas de la junta General y el Libro de Acciones se encuentra conforme a las disposiciones de la ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañía

8. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del 2003 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollado bajo una estructura apropiada

9. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los Libros Contables y Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2003, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

Puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2003 reflejan y expresan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente

  
CPA RICARDO TOYA  
COMISARIO

